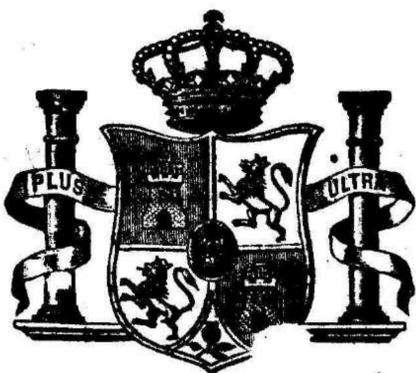


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AYUNTAMIENTOS	1.ª categoría	30 pesetas.
	2.ª id.	25 id.
	3.ª id.	20 id.
	4.ª id.	15 id.
JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS—15 pesetas		
PARTICULARES	Año.	40 pesetas.
	Semestre.	22 id.
	Trimestre.	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Numero suelto 25 céntimos de peseta.
Id atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

Madrid, el día 16 de Junio

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Carreteras.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación

y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Baltanás a le de Carrión a Lerma.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Gregorio Monedero, vecino de Revenga de Campos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 39.800'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 47.454'75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el decano de esta Ciudad, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Gregorio Monedero, vecino de Revenga de Campos.

Palencia 7 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Saiz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 y 7 al 10 de la carretera de San Cebrián de Campos a la de Valladolid a Santander; esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor Don Pedro Pastor, vecino de Palencia, que se compro-

mete a efectuarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 21.244'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 24.994'44 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Pedro Pastor, vecino de Palencia

Palencia 7 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Saiz.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Palencia

RELACION de los vehículos de tracción mecánica inscriptos en esta provincia durante el mes de Mayo de 1927.

Núm. de la matrícula	Fecha de la expedición	MOTOR		Núm. de cilindros	Potencia H. P.	Forma	Categoría	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
		Marca	Número						
710	3 Mayo	Liberty	51575	4	28,10	Camión	3.ª	José Gallego	Palencia.
711	3 Id.	Renault	59	4	8,50	Sedan	2.ª	Eduardo Tovar	Ampudia.
712	6 Id.	Idem	11512	4	13,75	Torpedo	2.ª	Hermógenes Sendino	Palencia.
713	6 Id.	Ford	14089054	4	16,65	Camioneta	3.ª	Alejandro Villarreal	Tabanera de Cerrato.
714	7 Id.	Citroën	4927	4	11	Torpedo	2.ª	Sebastián Marigorta	Guardo.
715	26 Id.	Idem	5763	4	11	Idem	2.ª	Alberto Gómez Arroyo	Palencia.
716	14 Id.	A. S.	1186	4	22,15	Camión	3.ª	Severino González	Saldaña.
717	20 Id.	Fiat	2100777	4	21,70	Torpedo	2.ª	José M.ª Pedrejón	Palencia.
718	30 Id.	Idem	103080	4	8'70	Berlina	2.ª	Sérvulo González Alvarez	Guaza.

Palencia 8 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Saiz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

INTERVENCION

Presupuesto del ejercicio de 1927

BALANCE de comprobación y saldos en 31 de Mayo de 1927.

FÓLIOS de las cuentas	TITULO DE LAS CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
2	Ingresos.—Capítulo 1.º Rentas.....	13.244 40	8.368 89	4.875 51	»
3	Id. id. 3.º Subvenciones y donativos.	440.828 »	78.474 90	362.353 10	»
4	Id. id. 5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.	6.400 »	50 »	6.350 »	»
5	Id. id. 7.º Derechos y tasas.....	6.200 »	3.884 05	2.315 95	»
6	Id. id. 8.º Arbitrios provinciales....	2.250 »	»	2.250 »	»
7	Id. id. 9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado....	343.559 18	22.287 39	321.271 79	»
8	Id. id. 10 Cesiones de recursos municipales.....	602.424 »	277.283 84	325.140 16	»
9	Id. id. 11 Recargos provinciales....	208.920 »	69.640 »	139.280 »	»
10	Id. id. 14 Recursos especiales.....	38.468 »	»	38.468 »	»
11	Id. id. 17 Reintegros.....	3.000 »	2.266 08	733 92	»
12	Id. id. 19 Resultas.....	1.476.281 33	1.219.536 24	256.745 09	»
33	Gastos.—Capítulo 1.º Obligaciones generales...	76.825 21	152.671 33	»	75.846 12
14	Id. id. 2.º Representación provincial	833 30	6.000 »	»	5.166 70
15	Id. id. 5.º Gastos de recaudación....	475 20	25.000 »	»	24.524 80
16	Id. id. 6.º Personal y material.....	57.777 97	148.700 »	»	90.922 03
17	Id. id. 7.º Salubridad e higiene.....	»	20.000 »	»	20.000 »
32	Id. id. 8.º Beneficencia.....	202.443 20	616.631 25	»	414.188 05
20	Id. id. 9.º Asistencia social.....	619 »	12.960 »	»	12.341 »
21	Id. id. 10 Instrucción pública.....	5.486 88	38.500 »	»	33.013 12
22	Id. id. 11 Obras públicas y edificios provinciales.....	32.828 48	623.478 »	»	590.649 52
23	Id. id. 13 Montes y pesca.....	4.453 34	8.500 »	»	4.046 66
18	Id. id. 14 Agricultura y ganadería....	4.000 »	12.000 »	»	8.000 »
24	Id. id. 17 Devoluciones.....	»	4.000 »	»	4.000 »
25	Id. id. 18 Imprevistos.....	6.423 85	20.000 »	»	13.576 15
31	Id. id. 19 Resultas.....	199.402 22	408.119 08	»	208.716 86
30	Depositorio.....	1.681.791 99	591.568 65	1.000.222 74	»
1	Presupuesto.....	2.096.559 66	3.141.574 91	»	1.045.015 25
28	Banco de España c/c.....	1.342.218 64	352.398 64	989.820 »	»
29	Depositorio s c de existencias en el Banco España.	352.398 64	1.342.218 64	»	989.820 »
26	Depósitos en garantía.....	159.237 75	63.863 56	95.374 19	»
27	Depositantes.....	63.863 56	159.237 75	»	95.374 19
	TOTALES PESETAS.....	9.429.213 20	9.429.213 20	3.635.200 45	3.635.200 45
	SUMA DEL DIARIO PESETAS.....	9.429.213 20			

Palencia 31 de Mayo de 1927.—El Interventor, JULIO VIELVA.—V.º B.º—El Presidente, JOSÉ ORDÓÑEZ.—Rubricado.

SESIÓN DE 7 DE JUNIO DE 1927.

La Comisión Provincial acordó aprobar el precedente balance de comprobación y saldos y que se remitá al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL—El Presidente, JOSÉ ORDÓÑEZ.—Rubricado.—P. A. de la C. P., El Secretario, M. DEL MAZO.

SECCION PROVINCIAL DE POSITOS DE PALENCIA-SANTANDER

CIRCULAR

RELACION de los Agentes Ejecutivos locales de Pósitos nombrados por el Excmo. Sr. Director general de Acción Social Agraria de conformidad con lo dispuesto en Circular de 5 de Octubre último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 15 del mismo mes.

POSITOS	NOMBRES DE LOS AGENTES EJECUTIVOS
Autila del Pino.....	D. Cecilio Carrascal Castrodeza.
Autillo de Campos.....	Cecilio Carrascal Castrodeza.
Husillos.....	Cecilio Carrascal Castrodeza.
Pozuelos del Rey.....	Cecilio Carrascal Castrodeza.
Támara.....	Ariselo Gallardo Martín.
Villaconancio.....	Pedro Diezhandino.
Villoldo.....	José Gutiérrez Díaz

Lo que se hace saber por mediación de este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades con las que tengan que intervenir los expresados Agentes Ejecutivos en actos de servicio.
Palencia 11 de Junio de 1927.—El Jefe de la Sección, Francisco Galeote.

Juzgados

Carrión de los Condes.

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia e instrucción de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que habiéndose declarado vacante por la Audiencia Territorial de Valladolid el cargo de Fiscal municipal de Carrión de los Condes, los que aspiren al mismo deberán solicitarlo de este Juzgado dentro de los quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndolo a los solicitantes que en la instancia se empleará papel de dos pesetas cuarenta céntimos, agregando una póliza de cuatro pesetas de la Mutualidad de funcionarios de la Administración de Justicia, sin cuyo requisito se ten-

drá por fin presentada en forma legal y no se la dará, por tanto, el curso debido.

Dado en Carrión de los Condes a diez de Junio de mil novecientos veintisiete.—Leoncio R. Aguado.—P. S. M., L. Heliodoro de Barbáchano.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.

Año de 1927.

LISTAS de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, las cuales han estado expuestas al público por el término reglamentario, sin que se haya producido contra ellas reclamación alguna.

Autila del Pino.

Señores Concejales.

- D. Higinio García Becerril.
Toribio Rodríguez.
Pablo Ortega Antolín.
Blas Diez González.
Epifanio Trigueros Rodríguez.
Agapito Roldán Trigueros.
Evaristo Ovejero Martín.
Crescencio Abril Ovejero.

Mayores contribuyentes.

- D. Pedro Martín Ovejero
Manuel Diez González.
Modesto Aguado Martín.
Máximo Aguado Martín.
Cristino Aguado Rodríguez.
Serafín Gutiérrez Alonso.
Santiago Aguado Rodríguez.
Saturnino Becerril Flores.
Germán González Abril.
Eugenio Rodríguez Garrido.
Fulgencio Ovejero Martín.
Paulino Ovejero Abril.
Fulgencio García Martín.
Anastasio Rodríguez Aguado.
Francisco López Pariente.
Guillermo López Fernández.
Bruno Rodríguez Abril.
Pedro Aparicio Matía.
Aniceto Martín Abad.
Tomás Diez González.
Gabino Alonso Calzada.
Tomás Aguado Rodríguez.
Rito Trigueros Rodríguez.
Nemesio Villamediana Fuente.
Eulogio Roldán Trigueros.
Emeterio Roldán Martín.
Claudio López Martín.
Luis Rodríguez Abril.
Sotero Rodríguez Garrido.
Eusebio Rodríguez Bernal.
Francisco Trigueros Nozal.
Fulgencio Roldán Trigueros.

Boada de Campos.

Señores Concejales.

- D. Pedro García Sánchez.
Emiliano Melgar Ruiz.
Fernando Carranza Alonso.
Severino Blanco Melgar.

D. Higinio Valverde García.
Leónides del Valle García.
Mayores contribuyentes.

D. Nicesio Ruiz Sánchez.
Secundino Sánchez García.
Florentín Martín Sevilla.
Angel García Blanco.
Fidel Andrés Sánchez.
Florentino Melgar Ruiz.
Macario Caballero Blanco.
Restituto Blanco Melgar.
Isidoro Martínez Alonso.
Estanislao Atienza Madrigal.
Constancio Caballero Blanco.
Cirilo García Sánchez.
Aureliano Sánchez García.
José Sánchez Blanco.
Anacleto Fernández Andrés.
José Sánchez Atienza.
Nazario del Valle García.

Calahorra de Boedo.

Señores Concejales.

D. José Lama Ruiz.
Eulogio de la Parte Garrido.
Pablo Martín Garrido.
Dionisio Garrido Herrero.
Juan Herrero García.
Auxilio Ruiz Abad.

Mayores contribuyentes.

D. Tomás Martín Garrido.
Pedro Garrido Herrero.
Hermógenes Ibáñez Nieto.
Timoteo Ibáñez Martín.
Cecilio de la Parte Martín.
Cosme Hijosa Barrio.
Francisco Martín Martín.
Cipriano Martín Nieto.
Teodomiro de la Parte Barrio.
Adelfo de la Parte Martín.
Amancio Garrido Valle.
Manuel Rodríguez Gutiérrez.
Victorino Marcilla Gallego.
Salustiano Vega Bravo.
Mariano Martín Martín.
Prudencio Martín Garrido.
Mariano Campo García.
Hilarión Martín Franco.
Federico de la Parte Abia.
Bonifacio Martín Martín.
Valentín Herrá Herrero.
Santos Martín Martín.
Lázaro Martín Martín.
Segundo Pérez Durante.

Castrejón de la Peña.

Señores Concejales.

D. Atilano Plaza Pérez.
Joaquín de Arriba Rodríguez.
Balbino Calvo Pérez.
Agapito Villacorta Igelmo.
Juan Torre Labrador.
Leonardo Pérez Cagigal.
Marcelino Román Heras.
Anacleto García Villegas.

Mayores contribuyentes.

D. Epifanio de Mier Pelaz.
Pelayo Narganes Pelaz.
Ladislao del Amo Martín.
Pedro Hospital de Arriba.
Leonardo Pelaz García.
Tomás García Peral.
Francisco Isla Moreno.
Victor Cosgaya Merino.
Leonardo Narganes Pelaz.

D. Eloy de la Hera Martín.
Adolfo Narganes Pelaz.
Aniceto Peral Rodríguez.
Juan Gutiérrez Gregorio.
Francisco Allende García.
Juan Santos Pelaz.
Ignacio Pelaz Hospital.
Gaspar de la Hera Merino.
Antolín González Bastida.
Mariano Pérez Gutiérrez.
Felipe Narganes Pelaz.
Eustaquio Vega Pelaz.
Balbino de Célis Calvo.
Francisco Rodríguez Plaza.
Cipriano Fernández Pelaz.
Nicasio García Hospital.
Jesús Hidalgo García.
Matías Narganes García.
Antonio Pérez Narganes.
Patricio Pelaz Merino.
Tomás Villegas Fuente.
Ruperto Llana de Célis.
Rafael Merino Cordero.
Vidal García García.
Froilán Pelaz García.
Felipe Mata.
Pedro Fernández Pelaz.

Cordovilla la Real.

Señores Concejales.

D. Lucilo Sendino Arnáiz.
Luis del Río García.
Gonzalo de los Mozos Illana.
Buenaventura Mozos Aparicio.
~~Félix Martínez González.~~
José Illana Sendino.
Gregorio Illana Pardo.

Mayores contribuyentes.

D. Aniceto Ruiz Pascual.
Indalecio Ruiz Pascual.
Vicente Molinero Olalla.
Ruperto Ruiz Pascual.
Emilio Sendino Arnáiz.
Patrocínio Palacios Pardo.
Eusebio Sendino Arnáiz.
Alejandro Sendino Cano.
Valentín Illana García.
Esteban Pardo Rodríguez.
Eusebio Illana Vallejo.
Cipriano Rodríguez del Río.
Isabelino Sendino Palacios.
Esteban de los Mozos Illana.
Victoriano Pardo Valdivielso.
Gregorio Martínez González.
Doroteo García Carrasco.
Romualdo Palacin Palacin.
Manuel Cantero Borro.
Atanasio Mozos Quintano.
Francisco Villoriego Sendino.
Evencio Diez Pérez.
Fermín Salazar Mozos.
Baudilio Alvarez Palacin.
Cándido del Río García.
Eufrasio García Carrasco.
Alberto Montes Vitores.
Damián Sedano Quintano.

Fresno del Río.

Señores Concejales.

D. Eloy Rodríguez.
Andrés Caminero.
Segundo León.
Eustaquio Alonso.
Santiago de Cima.
Ventura Gutiérrez.

Mayores contribuyentes.

D. Arsenio Fontecha.
Juan Martín.
Gerardo Rodríguez.
Galo Villacorta.
Justo Martín.
Paulino Niño.
Gregorio Maldonado.
Pelegrín Martínez.
Nicolás Alonso.
Ramón de Pablos.
Alipio Varela.
Fructuoso Diez.
Elías Diez.
Eugenio González.
Teodoro Martínez.
Basilio Villacorta.
Eleuterio Maldonado.
Gregorio Villacorta.
Ambrosio Martínez.
Mariano Martínez.
Benito Maldonado.
Benito López.
Restituto López.
Justo Villacorta.

Melga de Yuso.

Señores Concejales.

D. Emilio del Mazo Ercilla.
Próculo Serna Manrique.
Juan Manrique Manrique.
Saturnino Izquierdo Guadilla.
Evencio Arija Manrique.
~~Pedro Hierro Gómez.~~
Luis Herrero Manrique.

Mayores contribuyentes.

D. Leonardo Mora Mazón.
Edesio Arija Manrique.
Dionisio Izquierdo Pascual.
Ulpiano Manrique Arija.
Teódulo Azpeleta Manrique.
Eladio Azpeleta Miguel.
Pedro Arija Salcedo.
Emiliano Serna Martínez.
Timoteo Bustillo Manrique.
Liberato Arija Manrique.
Daniel Serna Arija.
Jesús Bustillo Manrique.
Tomás Azpeleta Rey.
Francisco Bahillo Manrique.
Parmenio Serna Serna.
José Gómez Ortega.
Octaviano Serna Serna.
Angel Manrique Quijano.
Clemente Serna Azpeleta.
Cástulo Serna Azpeleta.
Aquilino Serna Martínez.
Tomás Arija Salcelo.
Benito Gómez Azpeleta.
Paciano Manrique Cabello.
Victor Nava Manrique.
Fernando Hierro Manrique.
Crisógono Nava Manrique.
Matías Polvorosa Serna.

Monzón.

Señores Concejales.

D. Máximo Simón Santos.
Policarpo Vega García.
Victorino Rubio Sendino.
Pedro García Pérez.
Bonifacio Caderot Montes.
Eleuterio Cabeza Quirce.
Saturnino Román García.

Mayores contribuyentes.

D. José Rubio Martín.
Francisco Vélez Vallejo.
Ezequiel Pompeyo Merino.
Amadeo Gutiérrez Martín.
Félix Vega Villameriel.
Licerio Gutiérrez Caderot.
Cayo García del Val.
Vivencio Rubio Pérez.
Isidro Pérez Tarrero.
Felipe Fernández Rodríguez.
Lucio García López.
Eusebio Fuentes Martín.
Casimiro Calvo Caderot.
Emilio Vega García.
José Carriedo Rubio.
Heliodoro Santos Gutiérrez.
Gonzalo Caderot Aragón.
Basilio Simón Hoyos.
Sindulfo López Arias.
Félix Bajo Rebolledo.
Mariano Gutiérrez García.
Rafael Infante Santos.
Benito Bravo Porras.
Donato Pereira Pérez.
Faustino Illera García.
Joaquín Rodríguez Nevares.
Emilio Gutiérrez de la Fuente.
Lucio Morroondo Gato.

Ayuntamientos

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos que al final se expresan, no obstante haber sido citados en forma, se les ha instruido por el Ayuntamiento respectivo el oportuno expediente de prófugos, con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento y con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza, para que comparezcan inmediatamente ante la Alcaldía a fin de ser presentados ante la Junta de Revisión y Clasificación, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión a sus respectivos Municipios de mencionados prófugos.

Mozos que se citan.

Autilla del Pino

Mariano Trigueros Ordóñez, hijo de Donato y Aurea.

Cobos de Cerrato

Rufino Hernández Gato, hijo de Pascasio y Catalina.

Terminado por la Junta general el repartimiento de los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, formado con arreglo á los preceptos establecidos en los artículos 461 al 523 del Estatuto municipal vigente para el año natural de 1927, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles y durante las horas que marca el párrafo 2.º del art. 510 de dicha disposición

a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo expresado.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de Ayuntamiento.

Ayuntamientos que se citan.

- Belmonte de Campos.
- Cordovilla la Real.
- Fuentes de Valdepero.
- Mantinos.
- Poza de la Vega.
- Revilla de Campos.
- Rivas de Campos.

Formados por las Juntas periciales de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan los apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para que sirvan de base a la formación de los oportunos repartimientos del año 1928. se hallan de manifiesto en las Secretarías respectivas por espacio de quince días con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas por justas que sean.

Ayuntamientos que se citan

Berzosilla.

La recaudación voluntaria del Repartimiento utilidades, correspondientes al actual ejercicio y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Santoyo.—1.º actual los días 29 y 30 del corriente por el Recaudador D. Julian Gallardo Pérez.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Villaconancio.—1925-26 y 2.º semestre de 1926.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causas, por edades y por sexos ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Mayo de 1927 que se publican en virtud de lo prevenido en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 17 de Mayo de 1901.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		RESUMEN.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	R.	V.	T.
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)																
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión																	
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup																	
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar	1				1		2									4	4
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis	2			1	1		1								1	4	5
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos							1		1						1	1	2
Meningitis simple	1	1			1										1	2	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral											1	1			1	1	2
Enfermedades orgánicas del corazón												1			1		1
Bronquitis aguda	2		1												1	3	4
Bronquitis crónica											1				1	1	1
Pneumonía																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1			1					1	1		1			2	3	5
Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
Diarrea y enteritis				1	1										1	1	2
Diarrea en menores de dos años	5	2													2	5	7
Hernias, obstrucciones intestinales																	
Cirrosis del hígado												1				1	1
Nefritis y mal de Bright											2				2		2
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos																	
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer																	
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)																	
Otros accidentes puerperales																	
Debilidad congénita y vicios de conformación																	
Debilidad senil												1			1		1
Suicidios																	
Muertes violentas					1											1	1
Otras enfermedades	1	2	1		1				3	1		2	1		5	7	12
Enfermedades desconocidas ó mal definidas																	
TOTALES POR SEXOS	13	6	3	3	5		3	1	5	2	5	6	1		18	35	53
TOTALES POR EDADES	19		6		5		4		7		11		1			53	

DEMOGRAFIA.

NACIMIENTOS.					NACIDOS MUERTOS.					Defunciones
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
22	23	6	3	54	2	3			5	53

Palencia 3 de Junio de 1927.—El Alcalde, Severino Rodriguez.

Quintaluengos.

Subasta.

En el día 2 del mes de Julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la primera subasta de 15 estéreos de leñas procedentes de cinco hayas le-

ñosas del monte Los Corzos del pueblo de Barcenilla, bajo el tipo de tasación de 15 pesetas, establecida por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia y bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 19 de Octubre de 1926; haciéndose

se presente que la segunda subasta se celebrará en el día 12 del mismo mes y a la misma hora, caso de no subastarse en la primera, y bajo el mismo tipo.

Quintaluengos 11 de Junio de 1927.—El Alcalde, Angel Mantilla.